

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35216 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 516/2009-C se ha declarado mediante auto de fecha 1 Septiembre de 2009 el Concurso de Resbrasi, SL con domicilio en Cornellá de Llobregat, c/ Eduard Gibert n.º 52, con Cif B62636204 la deudora ha solicitado la liquidación. Se han designado como Administradores Concursales a: Mariano Hernández Montes (Abogado), con domicilio en Barcelona c/ Balmes N° 188 4º 1ª. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también Juzgado Decano de Cornellá de Llobregat.

Barcelona, 4 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090071689-1